

EL TELLEGRATO

Edición No. 34.105

Diciembre de 1978

2 SECCIONES — 16 PAÑAS

PRECIO S/. 2,40 EN GUAYAQUIL

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

013

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"Cordelería Nacional S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 30. del Cantón Guayaquil, el 14 de Noviembre de 1.958, se constituyó la Compañía Anónima "CORDELERIA NACIONAL S.A."

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 90. de este Cantón, el 22 de Agosto de 1.978, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social será de OCHO MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 11 de Diciembre de/78 de fojas 13.063 a fojas 13.072 No. 936 y anotada bajo el No. 24.158 del Repertorio.

3.— Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura el Sr. Gerente General Sr. Gerente Barriga, en su calidad de Gerente General.

4.— El aumento de capital, ha sido íntegramente suscrito y pagado en más de un 25% por compensación de créditos.

5.— En consecuencia del aumento de capital, se reforma el Art. 5o. de los Estatutos Sociales, el mismo que dice: El capital social de la Compañía es de OCHO MILLONES DE SUCRES, dividido en ocho mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "CORDELERIA NACIONAL S.A." fue aprobada mediante Resolución No. 9.312 expedida el 21 de Noviembre de 1.978. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 11 de Diciembre de 1.978 de fojas 13.058 a fojas 13.062 No. 935 y anotada bajo el No. 24.158 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Diciembre 20 de 1.978.

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA

SECRETARIO

Dic. 21/78.